



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/029/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 03 de enero de 2021

Rechaza CNDH se oculte información o se encubran actos violatorios de derechos humanos

<<Este Organismo Autónomo establece puentes de comunicación para dar seguimiento puntual a la protección de los derechos de las personas migrantes

Por instrucciones de la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, la titular de la Quinta Visitaduría General, Elizabeth Lara Rodríguez, dará puntual seguimiento al tema relacionado con la difusión de testimonios de personas migrantes que señalaron violaciones graves a sus derechos humanos por parte de grupos criminales y miembros de las policías estatales y federal.

Elizabeth Lara tiene la encomienda de explicar detalladamente todo lo relacionado con la información referida. Cabe aclarar que esta Comisión Nacional no ha compartido, vía solicitud de transparencia ni por otros medios, información relativa a testimonios de secuestro de personas migrantes, y ninguna información referente a la vulneración de los derechos de personas en contexto de movilidad que transitan por nuestro país.

De igual forma aclaramos que este Organismo Autónomo no ha reservado información relativa a la situación en la que se encuentran personas migrantes que cruzan por territorio nacional, por lo que rechazamos tajantemente que desde la CNDH se oculte información o se encubran actos violatorios de derechos humanos. Por el contrario, siempre hemos denunciado y señalado las condiciones, negligencias u omisiones del Estado mexicano respecto a la vulneración de los derechos de las personas.

Reafirmamos que la actuación de esta Comisión Nacional siempre ha sido transparente y ratificamos nuestro compromiso con las víctimas de violaciones a los derechos humanos, como lo demuestran la Recomendación 50/2020 emitida a la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSPC) y al Instituto Nacional de Migración (INM) por las agresiones que personal de ambas instituciones infringieron en contra de integrantes de la caravana migrante que ingresó en territorio nacional en enero de 2020.



Además de ello, en los últimos 2 años, entre el 15 de enero de 2019 y 01 de diciembre de 2020, la CNDH emitió cuarenta y cuatro comunicados de prensa relacionados con diversas problemáticas por las que atraviesan las personas en contexto de movilidad en México. Dichos comunicados hacen referencia a posicionamientos para condenar agresiones contra migrantes y observar la omisión en el tema o la arbitrariedad por parte de autoridades de los tres órdenes de gobierno; exhortos para garantizar el derecho a la salud de las personas en las estaciones migratorias, o el establecimiento de medidas cautelares, derivado de acciones policiales como detención de menores, privación de la vida, amenazas y agresiones físicas contra activistas y personal de este Organismo, albergues y de otras instancias, así como a periodistas que han dado cobertura al fenómeno migratorio.

La CNDH reitera su compromiso en la defensa de los derechos de las personas migrantes y aclara que actualmente realiza un análisis para evaluar las capacidades institucionales del Estado mexicano para cumplir con los derechos que tienen las personas en contexto de movilidad en el país, a fin de exhortar a que se fortalezcan las instituciones que deben atender a las personas, no sólo para abordar la problemática de las personas migrantes, sino todo el contexto relacionado al fenómeno migratorio.

¡Defendemos al pueblo!
